**INFORME MENSUAL**

**ÁREA PSICOLÓGICA**

**ENERO 2019**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**CDM**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN**

**SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO**

**SAN MARTÍN DE HIDALGO**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| **Entidad:** | Jalisco |
| **Nombre de la IMEF/ Municipio:** | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ Instancia Municipal de la Mujer de San Martín de Hidalgo. |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| **Nombre(s) de las (los) responsables de la Meta:** |  |
| **Lugar de realización:** | San Martín de Hidalgo |
| **Período de elaboración del informe:** | Enero 2019 |
| **Tipo de atención que se proporciona:** | * Asesoría * Capacitación |

**ANTECEDENTES**

El Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como objetivo fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública municipal.

Este proyecto comenzó en el municipio de San Martin de Hidalgo, Jalisco el año 2013, desde entonces se ha contado con un equipo multidisciplinario, como ya se mencionó anteriormente, que está conformado por: trabajadora social, psicóloga y abogada. Este proyecto ha permanecido para el bien de las y los sanmartinenses, con esto se busca fomentar e impulsar la igualdad de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel municipal mediante las y los tomadores de decisión.

Así como también consolidar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres a la población en general mediante talleres con temáticas de género, violencia en contra de las mujeres, tipos y modalidades de la violencia, derechos humanos de las mujeres, normatividad del acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, órdenes de protección, así como también dar a conocer las dependencias de atención en las cuales las usuarias y los usuarios deben acudir, si lo requieren, entre otros temas.

Se ha venido trabajando en la realización de una red interinstitucional con las diferentes instancias que trabajan en pro de la igualdad y equidad de género y aquellas que atienden las diferentes situaciones de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños, esto se hace con el objetivo de mejorar el funcionamiento y apoyo de parte del CDM.

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se entiende por Violencia contra las Mujeres (LGAMVLV, como se estará mencionando posteriormente) a:

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Las agresiones hacia la mujer tienen repercusiones en el ámbito laboral, social, económico y familiar. Por esto es necesario informar, sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género por medio de pláticas, cursos/talleres con perspectiva de género dentro del Municipio.

Entre sus actividades se encuentran capacitar y sensibilizar con perspectiva de género a tomadoras y tomadores de decisiones, así como el personal administrativos municipal y población abierta.

El origen de las políticas públicas de igualdad de género radica en el reconocimiento de que el Estado y los poderes públicos tienen la responsabilidad de eliminar las desigualdades de género y enfrentar la discriminación de las mujeres, y para ello definen un marco que describe cómo se debe operar tal compromiso en el quehacer institucional.

Las políticas públicas de igualdad de género se pueden definir como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres”. A través de las mismas se desarrollan una serie de medidas compensatorias con el objetivo de eliminar las discriminaciones por razón de sexo que limitan las oportunidades de mujeres y hombres para acceder y desarrollarse en igualdad de condiciones en los ámbitos político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc.

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.

Las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en lo privado y lo público, se han registrado desde los años noventa. Sin embargo, fue hasta 2003 cuando se realizaron las primeras encuestas nacionales en materia de violencia contra las mujeres, tales como, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003), que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003) de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública.

En la encuesta realizada por la ENDIREH en el año 2016 arrojó como resultados que la violencia ejercida en las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja fue de 43.9, mientras que en el año 2011 fue de 47.0 y en el 2006 fue de 43.2.

Estas encuestas pusieron de manifiesto que la violencia contra las mujeres no era un fenómeno aislado, sino que afectaba a un importante número de mujeres, con lo cual se dejó de ver como un problema de carácter privado y se reconoció como un problema público, formando parte de la agenda gubernamental.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

En el presente informe se exponen los resultados encontrados en el mes de enero 2019 de carácter cualitativo y cuantitativo.

***INFORME CUALITATIVO***

A lo largo del mes de enero de 2019 en lo que respecta al área de psicología del CDM, se trabajó de forma habitual, otorgando atenciones psicológicas a las usarías y los usuarios que así lo solicitaron; de igual manera se brindaron los seguimientos pertinentes a las usuarias y los usuarios.

Destacar que en este periodo se atendieron 19 nuevos ingresos los cuales 14 fueron mujeres y 5 hombres; un total de 3 asesorías siendo 2 mujeres y 1 hombre. Las usuarias y usuarios de nuevo ingreso presentan en su mayoría violencia psicológica en la modalidad familiar, el estado civil más frecuente fue unión libre y casada/o, dentro de las ocupaciones mayormente mencionadas fue empleada/o, mientras que el grado de estudios se reportó secundaria como el más recurrente.

Otra de las actividades que se realizaron fue la impartición de talleres a mujeres en población abierta, concretándose un total de 6 fechas, en las cuales se logró capacitar a 91 mujeres del municipio con el tema de Prevención de Violencia en contra de mujeres, niñas y niños.

Mencionar la importancia de dar continuidad de la impartición de talleres para seguir capacitando e informando a la población sanmartinense tanto abierta como al funcionariado.

***INFORME CUANTITATIVO***

ASESORÍAS:

En la presente gráfica se muestran las atenciones brindadas en el área de psicología.

En dicha tabla se observan los nuevos ingresos que se dieron en el área de psicología.

Se manifiesta el número de seguimientos dados en el área psicológica.

En está gráfica se muestra el rango de edad de las usuarias.

En está gráfica se muestra el rango de edad de las usuarios atendidos.

En dicha tabla se desglosa los nombres de las comunidades a las que pertenecen las usuarias y usuarios que acudieron al CDM.

En dicha tabla se manifiesta el grado de estudios que las usuarias/os reportaron en sus hojas de atención.

En la gráfica se expresa las ocupaciones que reportaron las usuarias y usuarios al CDM.

En ésta representación gráfica se manifiesta el estado civil de cada una de las mujeres y hombres atendidos.

En el gráfico de tipos de violencia arroja que el tipo con más incidencia fue violencia psicológica.

En la tabla mostrada anteriormente se tiene como resultado que la modalidad con mayor índice fue familiar.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En los que respecta al área de psicología del CDM existe una preocupación respecto a la atención de las usuarias/os que acuden a la instancia solicitando atención psicológica. Debido al incremento de este mes resulta inquietante saber que el proyecto CDM estará en receso dejando sin atención a la población sanmartinense.

Se espera que la IMM logré solventar las atenciones canalizando a las instituciones pertinentes para que las usuarias y los usuarios sean atendidos, de igual manera se siga capacitando en los temas que favorezcan en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del municipio.

**CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO. ENERO 2019

Responsable del proyecto

Coordinador de Enlace Municipal del IJM

Licenciada en Psic. Laura Cristina Zárate Magallanes